

BONIFICACIONES FISCALES

IMUESTO DE VEHÍCULOS

100%: Vehículos de uso exclusivo del titular con discapacidad, los agrícolas y los históricos de más de 50 años.

50%: Vehículos históricos de más de 25 años y vehículos con distintivo ambiental ECO.

75%: Vehículos con distintivo ambiental 0.

IBI URBANA

Entre el 10% y el 90%: Titulares de familia numerosa cuando el inmueble sea vivienda habitual.

5%: Inmuebles urbanos cuyos recibos estén domiciliados.

Entre el 20% y el 50%: inmuebles destinados a vivienda con instalación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de energía solar.

VADOS

50%: Personas con movilidad reducida, con silla de ruedas.

IAE

Hasta el 50%: Por inicio de actividad empresarial; siempre que la misma no se haya ejercido anteriormente bajo otra titularidad, como en los casos de fusión, escisión o aportación de ramas de la actividad.



MÁS INFORMACIÓN: EN LAS ORDENANZAS FISCALES

WWW.ALZIRA.ES > AYUNTAMIENTO >
ORDENANZAS Y REGLAMENTOS



CALENDARIO DE PAGOS

	RECIBOS NO DOMICILIADOS	RECIBOS DOMICILIADOS
IBI URBANA	10 MARZO A 14 MAYO	2 ABRIL y 2 OCTUBRE
VEHÍCULOS Y VADOS	26 MAYO A 28 JULIO	4 JUNIO
IBI RÚSTICA IAE	15 SEPTIEMBRE A 17 NOVIEMBRE	8 OCTUBRE

LUGARES DE PAGO

A) CAIXABANK, CAJAMAR, BBVA, BANCO SABADELL y CAIXA POPULAR.

- B) En los cajeros CLAUDIA, con tarjeta.
- C) En la Oficina Virtual Tributaria, con tarjeta o BIZUM
- D) Mediante domiciliación bancaria.

Será necesario disponer de las **CARTAS DE PAGO**. Los ciudadanos que no las reciban en su domicilio podrán imprimirlas desde la Oficina Virtual Tributaria, o solicitarlas en La CLAU o en la Oficina de Recaudación.

Los recibos de **IBI URBANA** que se encuentren domiciliados antes del 1 de marzo se bonificarán con el 5% y se cobran en dos plazos.

ATENCIÓN

La bonificación en los recibos de **IBI URBANA DOMICILIADOS** se aplicará solo en el segundo plazo. Si se devuelve el primer plazo, el recibo se agrupará y tendrá que pagarse íntegramente **sin la bonificación**, dentro del periodo de los recibos no domiciliados.

Las devoluciones por cuenta cancelada, bloqueada o incorrecta, producirán la **baja automática de la domiciliación**. También se dará de baja la domiciliación después de dos devoluciones, por incorriente u otros motivos.

Las parcelas de **IBI RÚSTICA** de un contribuyente estarán agrupadas en un **único recibo**, por lo que la domiciliación afectará a todas las parcelas incluidas en el recibo.

OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA

(OVT)

alzira.tributoslocales.es



CONTACTOS

DEPARTAMENTO	TELÉFONO	EMAIL
RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	96 245 92 67	voluntaria@alzira.es
RECAUDACIÓN EJECUTIVA	96 245 92 73	executiva@alzira.es
CATASTRO	96 245 92 52	cadastre@alzira.es
VEHÍCULOS	96 240 04 50 Ext. 1517	vehiculos@alzira.es
PLUSVALÍAS	96 240 04 50 Ext. 1218	plusvalia@alzira.es
LA CLAU	96 070 43 48	oficina.clau@alzira.es

SOLICITUDES

POR SU SEGURIDAD, NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES POR CORREO ELECTRÓNICO

Cartas de pago, domiciliaciones, certificado de deudas y fraccionamiento:

- En la oficina de Recaudación,
- En la CLAU, previa cita
- En la Oficina Virtual Tributaria (OVT) alzira.tributoslocales.es

Resto de solicitudes tributarias en La Clau o en la OVT.

RECORDATORIO

La **TASA DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS** la gestiona y cobra la MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA a través de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Oficina Tributaria: C/Alquenencia, 32 (Bajo-Derecha)

Teléfono: 697 33 54 36

Sede Electrónica: www.sede.dival.es/sgtofincas

Te damos la bienvenida
a la Oficina Virtual Tributaria

¿Quéquieres hacer?

Pagar impuestos, tasas y multas

Gestiona tu tranquilidad de forma sencilla.
Realiza todos tus pagos: impuestos, tasas, multas...

Pagar

Autoliquidar y pagar tasas

Obtener documento de pago

Consultas

- > Verificar el documento recibido (CSV)
 - > Comprobar el detalle del recibo cargado en mi cuenta
 - > ¿Qué parcelas incluye mi recibo de rústica?
 - > Consultar la situación de mis embargos
 - > Obtener documento de pago
- [Ver todos los trámites posibles](#)

Vehículos

- Multas: Identificar al conductor y ver fotos
- Vehículo nuevo: Pagar para matricularlo

Información

- Simulador de plusvalías
- Autoliquidación de Impuesto de Obras (ICIO) y pago
- Oficinas
- Calendario fiscal
- Ordenanzas fiscales

Pagar

Pagar impuestos

Pagar tasas

Pagar para matricular vehículo nuevo

Obtener documento de pago

Solicitar una domiciliación

Solicitar fraccionamiento en periodo ejecutivo

Solicitar fraccionamiento en periodo voluntario

Recibos

Comprobar el detalle del recibo cargado en mi cuenta

Consultar parcelas en mi recibo de rústica

Ver recibos pendientes

Ver recibos pagados

Ver mis multas

Bienes

Consultar bienes y tasas

Solicitudes y seguimiento

Consultar la situación de mis embargos

Consultar solicitudes presentadas

Consultar expedientes

Realizar presentaciones, solicitudes, recursos y documentación

Solicitud prórroga en plusvalías

Contestar requerimiento y/o aportar documentación

Solicitud beneficio IVTM

Multas

Ver fotos de una multa de tráfico

Identificar al conductor de una multa de tráfico

Información

Verificar el documento recibido (CSV)

Simulador de Plusvalías

Autoliquidación de Impuesto de Obras (ICIO) y pago

Calendario fiscal

Ordenanzas fiscales

Mis datos

Consultar y modificar mis datos de contacto

Consultar notificaciones

Consultar y/o modificar una domiciliación

Recibir mis notificaciones de forma electrónica

Obtener certificado

SIN CERTIFICADO ELECTRÓNICO

CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO